PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDG-MC-14-2026 (165489)

ADENDA No. 1

La Subsecretaria de Gestión Institucional de conformidad con la competencia otorgada en el artículo 1º. literal A, numeral 2º de la Resolución No. 0087 del 2 de marzo de 2026, proferida por el Secretario Distrital de Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cual establece: *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (...)"*, y teniendo en cuenta las respuestas dada a las observaciones técnicas recibidas, se procede a expedir e integrar al proceso de mínima cuantía No. SDG-MC-14-2026 (165489), la presente **Adenda No. 1**, en atención a las siguientes consideraciones:

Mediante invitación pública del 20 de octubre de 2026, publicada en la plataforma transaccional SECOP II, se dio a conocer el proceso de selección de mínima cuantía No. SDG-MC-14-2026 (165489), cuyo objeto es *"ADQUIRIR CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL DE FUNCIONARIO PÚBLICO PARA LA FIRMA DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN LA ENTIDAD POR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN"*, junto con las condiciones y el cronograma establecidos para su desarrollo.

Una vez vencido el término previsto en el cronograma del proceso para la presentación de observaciones a la invitación pública, se recibieron dos (2) observaciones a través de la plataforma transaccional SECOP II, las cuales fueron objeto de análisis por parte de la Entidad.

Como resultado del análisis efectuado, se determinó acoger parcialmente las observaciones presentadas, por lo cual se hace necesario ajustar el anexo denominado *"Ficha Técnica"*, con el fin de incorporar las modificaciones correspondientes a las especificaciones técnicas del proceso de selección.

En consecuencia, se hace necesario formalizar la modificación del referido anexo mediante la presente Adenda No. 1, incorporando la versión ajustada de la ficha técnica como parte integral de los documentos del proceso.

En mérito de lo expuesto, la Entidad procede a establecer lo siguiente:

PRIMERO. MODIFICAR el anexo denominado *"Ficha Técnica"* del proceso de mínima cuantía No. SDG-MC-14-2026 (165489), cuyo objeto es *"ADQUIRIR CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL DE FUNCIONARIO PÚBLICO PARA LA FIRMA DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN LA ENTIDAD POR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN"*, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Adenda.

Para tal efecto, se incorpora la versión ajustada de dicho anexo, la cual forma parte integral de la presente Adenda y sustituye la versión publicada inicialmente.

SEGUNDO. Las demás condiciones, requisitos y disposiciones de la invitación pública y de los documentos del proceso que no hayan sido objeto de modificación expresa mediante la presente Adenda continúan vigentes y conservan plenos efectos.

La presente Adenda se publica en la plataforma transaccional SECOP II para conocimiento de los interesados y demás efectos correspondientes.

CARINE PENING GAVIRIA
Subsecretaria de Gestión Institucional
Ordenadora del Gasto

***Proyectó**: Joel Amaury Lopez– Abogado Dirección de Contratación* JLA
***Reviso**: Danna Narvaez Cortes - Abogado Contratista Dirección de Contratación*
***Aprobó**: Rubiela González González – Directora de Contratación*
***Reviso**: Olga Cecilia Guzmán- Subsecretaría de Gestión Institucional*